Gobierno de Guatemala
Ministerio de Energía y Minas

Oficio UIP-10-2013
Guatemala, 27 de enero de 2013

Señor Presidente
Lic. Carlos Santiago Nájera Sagastume
Comisión Extraordinaria Nacional por la Transparencia
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

Respetable Licenciado Nájera:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de enero 2014:

a) ***Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;*** *De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas a la fecha no ha efectuado programación de asesorías en el Subgrupo de Gasto 18.*
b) ***Programación y reprogramación de jornales.*** *De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado bajo este renglón presupuestario.*
c) ***Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.*** *No hay modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales, durante el mes de enero de 2014*
d) ***Programación de arrendamiento de Edificios.*** *Se adjunta programación del arrendamiento de edificios, correspondiente al año 2014.*
e) ***Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.*** *El Ministerio de Energía no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.*
f) ***Programacion y reprogramacion de aportes al sector privado y al sector externo, asi como los respectivos informes de avance fisico y financiero.*** *El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2014, aportes al sector privado y sector externo.*
g) ***Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperacion externa, reembolsable y no reembolsable.*** *Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecucion el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.*
h) **Informes de liquidación prespuestaria del ejercicio fiscal anterior.** *Se adjunta a la presente la ejecucion presupuestaria correspondiente al año 2013.*

Atentamente,

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Director General
Dirección General Administrativa

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE GUATEMALA
RECIBIDO
30 ENE. 2014
HORA 12:17 FIRMA

c.c. Archivo

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Energía y Minas

Oficio UIP-8-2013
Guatemala, 27 de enero de 2013

Señor Presidente
Lic. Amilcar de Jesus Pop Ac
Comisión de Probidad
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

Respetable Licenciado Pop:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Núméo 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de enero 2014:

a) ***Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;*** *De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas a la fecha no ha efectuado programación de asesorías en el Subgrupo de Gasto 18.*
b) ***Programación y reprogramación de jornales.*** *De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratado bajo este renglón presupuestario.*
c) ***Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.*** *No hay modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales, durante el mes de enero de 2014*
d) ***Programación de arrendamiento de Edificios.*** *Se adjunta programación del arrendamiento de edificios, correspondiente al año 2014.*
e) ***Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.*** *El Ministerio de Energía no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.*
f) ***Programacion y reprogramacion de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance fisico y financiero.*** *El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2014, aportes al sector privado y sector externo.*
g) ***Informes de avance fisico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperacion externa, reembolsable y no reembolsable.*** *Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecucion el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.*
h) **Informes de liquidación prespuestaria del ejercicio fiscal anterior.** *Se adjunta a la presente la ejecucion presupuestaria correspondiente al año 2013.*

Atentamente,

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DESPACHO
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Lic. Luis Antonio Suárez Roldan
Director General
Dirección General Administrativa

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DE GUATEMALA
RECIBIDO
30 ENE. 2014
HORA 12:17 FIRMA

c.c. Archivo

Gobierno de Guatemala
Ministerio de Energía y Minas

Oficio UIP-9-2013
Guatemala, 27 de enero de 2013

Señor Presidente
Lic. Gustavo Adolfo Echeverría Mayorga
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso Nacional de la República
Su Despacho

Respetable Licenciado Echeverría:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Núneo 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de enero 2014:

a) ***Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;*** *De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas a la fecha no ha efectuado programación de asesorías en el Subgrupo de Gasto 18.*
b) ***Programación y reprogramación de jornales.*** *De este requerimiento no se remite información en vista que no se cuenta con personal contratada bajo este renglón presupuestario.*
c) ***Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.*** *No hay modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficias salariales, durante el mes de enero de 2014*
d) ***Programación de arrendamiento de Edificios.*** *Se adjunta programación del arrendamiento de edificios, correspondiente al año 2014.*
e) ***Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.*** *El Ministerio de Energía no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.*
f) ***Programacion y reprogramacion de aportes al sector privado y al sector externo, asi como los respectivos informes de avance fisico y financiero.*** *El Ministerio de Energía y Minas, no ha programado para el ejercicio fiscal 2014, aportes al sector privado y sector externo.*
g) ***Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperacion externa, reembolsable y no reembolsable.*** *Para atender este requerimiento, los informes de avance físico y financiero de los préstamos y donaciones que actualmente tiene en ejecucion el Ministerio de Energía y Minas, fueron entregados a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.*
h) **Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.** *Se adjunta a la presente la ejecucion presupuestaria correspondiente al año 2013.*

Atentamente,

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DESPACHO DEL DIRECTOR GUATEMALA, C. A.

Lic. Luis Antonio Suárez Roldan
Director General
Dirección General Administrativa

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
30 ENE. 2014
HORA 12:10 FIRMA

c.c. Archivo